

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Advantamientos de la provincia ..... año, 50 ptas.  
 Las demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

##### DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en disponer:

Artículo único. Se prorroga por el plazo de un mes, a tenor y efectos del artículo 21 de la Ley de 28 de julio de 1933, en todo el territorio nacional, el estado de Prevención a que se refiere el artículo 20 de la misma Ley, y que se declaró por Decreto de 3 de diciembre último.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

(Gaceta 3 enero 1934).

Artículo único. El plazo señalado para la constitución de las nuevas Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales queda ampliado hasta el día 11 del próximo mes de febrero.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Diego Martínez Barrio.

(Gaceta 2 febrero 1934).

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada a este Ministerio por varias Audiencias territoriales, acerca de la convocatoria de exámenes en la segunda quincena del corriente mes, para obtener el título de aptitud de Secretario de Juzgado municipal, según previene el artículo 65 del Decreto de 9 de noviembre del pasado año, y no habiéndose podido publicar el programa prevenido por el artículo 74 de dicho Decreto, se impone el aplazamiento de los exámenes de que se trata; y como tampoco se han recibido los datos completos para la formación de los Escalafones de aquel Cuerpo, estando todo ello relacionado con la determinación de las vacantes, es necesario asimismo suspender el plazo fijado en el artículo 79 para la formación de los citados Escalafones.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

1.º Que se suspenda los exámenes para obtener el título de aptitud de Secretarios de Juzgado municipal, prevenidos en el artículo 65 del Decreto de 9 de noviembre del pasado año; y

2.º Que se suspenda igualmente el plazo fijado en el artículo 59 del mismo Decreto, para la formación de los Escalafones de Secretarios de Juzgados municipales, interesando que se faciliten a este Ministerio los antecedentes pedidos, con la posible urgencia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### DECRETO

El Decreto fecha 4 del corriente mes, disponiendo la reorganización de las actuales Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales, señaló en su artículo 2.º la fecha del día 1.º de febrero próximo para la constitución de las nuevas Comisiones gestoras, pero faltando aún por completar algunos datos indispensables para que dicha medida responda a la finalidad en que se inspiró dicho Decreto, exige la ampliación del mencionado plazo; y

Por ello, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministro,

Vengo en decretar:

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de las Audiencias territoriales y efectos expresados. Madrid, 30 de enero de 1934.— P. D., Ricardo López Barroso.

Señores Presidentes de las Audiencias territoriales de...  
(Gaceta 3 febrero 1934).

## SECCION SEGUNDA

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 658.

Secretaría.— CIRCULARES

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me comunica haberse concedido a D. Aurelio Casorrán Teira tres días de audiencia, para que pueda aportar cuantos documentos o alegaciones crea convenientes en expediente de multa de cinco mil pesetas que le ha sido impuesta por mi Autoridad, por infracción de la ley de Orden público.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el del interesado a los efectos expresados.

Zaragoza, 5 de febrero de 1934.

El Gobernador,

**Elviro Ordiales Oroz.**

\*\*\*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me comunica haberse concedido a don Victoriano Acín Romao tres días de audiencia, para que pueda aportar cuantos documentos o alegaciones crea convenientes en expediente de multa de 5.000 pesetas que le ha sido impuesta por mi Autoridad, por infracción de la ley de Orden público.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el del interesado a los efectos expresados.

Zaragoza, 5 de febrero de 1934.

El Gobernador,

**Elviro Ordiales Oroz.**

Núm. 610.

Reses mostrencas.—Circular.

El Alcalde de Letux me comunica, que el día 27 del mes próximo pasado se le extraviaron, al vecino de dicha localidad D. Miguel Artal, de la Rambla de Martín del Río, provincia de Teruel, tres semovientes vacunos, de las señas siguientes: dos vacas negras, de unos 10 años cada una, seis cuartas de alzada, teniendo una de ellas la oreja rasgada, y una novilla, de 1 año, de pelo negro.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para la busca de dichos semovientes, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de la Alcaldía del término municipal donde se encontraren, comunicándolo a la de Letux a los efectos previstos en el vigente Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 5 de febrero de 1934.

El Gobernador,

**Elviro Ordiales Oroz.**

Núm. 636.

Automóviles.—Circular.

Con objeto de que tenga debido cumplimiento dispuesto por el Reglamento de Circulación de vehículos de motor mecánico, respecto a los servicios públicos, tanto de viajeros (coches de línea y coches de plaza), como de mercancías, y para que no haya necesidad, en cuanto sea posible, de aplicar las sanciones que figuran en la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1933, Gaceta del 5 de enero de 1934 y BOLETIN OFICIAL de 10 de igual mes, encarezco y ruego a las Alcaldías de esta provincia se sirvan enviar a la Jefatura de Industria (Plaza de Aragón, núm. 8), una relación de los vehículos de motor mecánico que realicen servicio público, expresando el nombre y apellidos de los propietarios, marca de los vehículos, matrícula que pertenecen y número de la misma.

En obsequio del buen servicio espero sea cumplimentada esta circular en el plazo más breve posible.

Zaragoza, 1 de febrero de 1934.

El Gobernador,

**Elviro Ordiales Oroz.**

Núm. 635.

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

En el expediente que se instruye para la clasificación de la fundación «Hospital», en Riela, de esta provincia se concede audiencia por término de quince días a los representantes de la misma e interesados en sus beneficios, a fin de que expongan en el mismo cuanto a su derecho convenga, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente, durante el plazo expresado, en la Secretaría de esta junta, sita en el Gobierno civil.

Zaragoza, 3 de febrero de 1934.

El Gobernador-Presidente,

**Elviro Ordiales Oroz.**

Núm. 576.

RELACION de las licencias de caza, expedidas por este Gobierno durante el mes de diciembre de 1933.

Expedidas el día 1 de diciembre.

7.787	Manuel Joven Socada, Caspe.
7.788	Ceferino Villanueva Alegre, id.
7.789	Manuel Joven Zapota, id.
7.790	Ramón Cortés García, id.
7.791	Casimiro Cubeles Borraz, id.
7.792	Vicente Vidal Campos, id.
7.793	Pascual Bielsa Sancho, id.
7.794	Vicente Anay Orcal, id.
7.795	Domingo Cervellón Piazuelo, Chiprana.
7.796	Andrés Benedicto Cascán, Biota.
7.797	Laureano Ornad Larra, id.
7.798	Ignacio Martínez Moneo, Sádaba.
7.799	Luis Randes Cavero, id.
7.800	Pedro Leganista, id.
7.801	Justo Ezquerria Borobia, Casetas.
7.802	Román Milla Ojuel, El Burgo.
7.803	José Casalo Bielsa, id.
7.804	Pascual Blasco Gallego, id.
7.805	Manuel Cardiel Arcos, Almonacid de la Sierra.
7.806	Cipriano Perruca Gimeno, Fuentes de Jiloca.
7.807	Constancio Yagüe Pardillos, id.
7.808	Francisco Marco Arenaz, Biel.
7.809	Pedro Marco Castán, id.
7.810	Lázaro Uviel H., Utebó.
7.811	Martín Miguel Alonso, Morata de Jalón.



- 7.812 Faustino Soteras Giménez, Ruesta.  
 7.813 Ignacio Gil Esteruela, Bardallur.  
 7.814 Vicente Lázaro Martínez, id.  
 7.815 Manuel Pérez Benedí, Urrea de Jalón.  
 7.816 Francisco Ainsa Apero, Zaragoza.  
 7.817 Rafael Embid Faló, Sestrica.  
 7.818 Aurelio Laguna Casado, Grisén.  
 7.819 Marcos Cañaverl, Zaragoza, Manuela Sancho, 42.  
 7.820 Francisco Chueca Sánchez, Novallas.  
 7.821 Julio Francés Falcés, Tarazona.  
 7.822 Isidoro Rodríguez Lloret, Zaragoza, San Clemente, 2.  
 7.823 Pantaleón Dieste Casado, Bardallur.  
 7.824 Gregorio Val Ascaso, Zaragoza, Miraflores, 12.  
 7.825 Pablo Solsona García, Alagón.

## Expedidas el día 2.

- 7.826 Manuel García Torón, Morata de Jalón.  
 7.827 Mateo Hernández Royo, Tarazona.  
 7.828 Eugenio Garoña Ibáñez, Castejón de Valdejasa.  
 7.829 Francisco Castellano Reyes, Calatayud.  
 7.830 Antonio Marquina Nuño, id.  
 7.831 Benito Calvo Blasco, id.  
 7.832 Cándido Larrosa Villar, Quinto.  
 7.833 Pedro Pueyo Zornosa, Tauste.  
 7.834 Agustín Arbiol Pérez, Torrellas.  
 7.835 Eugenio García Sánchez, Los Fayos.  
 7.836 Antonio Brosed Gutiérrez, Villamayor.  
 7.837 Mariano Villarreal Mena, Ejea.  
 7.838 Joaquín Pérez Giménez, Gotor.  
 7.839 Joaquín Pérez Benedí, id.  
 7.840 Tomás Pelayo Horé, Zaragoza, Costa, 18.  
 7.841 Francisco Laborda Longás, Tauste.  
 7.842 Manuel Moreno Gómez, Bárboles.  
 7.843 Domingo Per Aladrén, Codos.  
 7.844 Joaquín Lafuente Aguilón, Zaragoza, Pabostria, 3.  
 7.845 Luis Francés Bericat, Ejea.  
 7.846 Manuel Frontiñán, Montañana.  
 7.847 Cristino Valero Redondo, Alfamén.  
 7.848 Pedro Corellano Zaro, Gallur.  
 7.849 Manuel Hércé García, Zaragoza, Aragón, 1.  
 7.850 Manuel Urbano Expósito, idem, Venta Olivar, 218.  
 7.851 Francisco Lupón Aguilar, Bujaraloz.  
 7.852 José Rozas Rozas, id.  
 7.853 Evaristo Bernal Lafuente, id.  
 7.854 Victorino Bernal Bernal, Valtorres.  
 7.855 Francisco Heredero Ibarra, Calatayud.  
 7.856 Angel Lasheras Aliaga, Alagón.  
 7.857 Casimiro Ruiz Villanueva, id.  
 7.858 José Lasheras Ruiz, id.  
 7.859 Antonio Lasheras Ruiz, id.  
 7.860 Clemente Insa López, Torrijo de la Cañada.  
 7.861 José López Lorente, Almonacid de la Sierra.  
 7.862 Mariano Magdalena Stela, Gallur.  
 7.863 Pablo Jiménez Adiego, id.  
 7.864 Elías Lozano Perruca, Fuentes de Jiloca.  
 7.865 José M.<sup>a</sup> Pérez Martínez, Cubel.  
 7.866 José Pardos López, Used.  
 7.867 Santiago Sierra García, Gallur.

## Expedidas el día 4.

- 7.868 Félix Soria Tabuena, Borja.  
 7.869 José Gracia Vizús, Luceni.  
 7.870 Claudio Marquina, Jarque.  
 7.871 Epifanio Utrilla Gómez, Ferrer.  
 7.872 Angel Jacorrieta Busurrán, id.  
 7.873 Francisco Valen Mati, Fabara.  
 7.874 Miguel Bosco, Sástago.

- 7.875 Andrés García de la Cruz, Zaragoza, Miralbueno, 236.  
 7.876 Julián Val Solanas, id., B. Casablanca, 156.  
 7.877 Daniel Beamonte Martínez, El Frago.  
 7.878 Pedro Cebrián Blasco, Escatrón.  
 7.879 Antonio Pina Almazán, Zaragoza.  
 7.880 Jesús Luna Alonso, id., Borja, 26.

## Expedidas el día 5.

- 7.881 Constantino Nuño Bolea, Leciñena.  
 7.882 Juan Martín Simón, Fuedetodos.  
 7.883 Francisco Pérez Garcés, Ejea.  
 7.884 Gregorio Lázaro Velázquez, Embid de Ariza.  
 7.885 Luis Conde Murillo, Castejón de Valdejasa.  
 7.886 Juan Pascual Latorre, Embid de Ariza.  
 7.887 Esteban Martínez del Río, id.  
 7.888 Esteban Soteras Martínez, Sos.  
 7.889 Gaudioso Solanas Lapeña, Calatayud.  
 7.890 Manuel Escudero Sancho, Zaragoza, Espóz y Mina, 9.  
 7.891 Alejandro Pablo Marqueta, Sediles.  
 7.892 Sebastián Biel Beamonte, Valpalmas.  
 7.893 Jesús Cardiel Barcelona, Zaragoza, Zaragoza, 18.  
 7.894 Leoncio Pérez Frevez, Ambel.  
 7.895 Román Romero Manero, Epila.  
 7.896 Leonardo Otal Auría, Asín.

## Expedidas el día 6.

- 7.897 José Sierra Cabrejas, Ariza.  
 7.898 Francisco Roche Martínez, id.  
 7.899 Luis Garcés López, Calatorao.  
 7.900 Constancio Melendo, id.  
 7.901 Victorio Gimeno Andera, Lucena de Jalón.  
 7.902 Victorino Gracia Navarro, Sierra de Luna.  
 7.903 José García Clerique, Pedrola.  
 7.904 Emilio Sierra Galiado, Gallur.  
 7.905 Germán Sancho Martínez, Tauste.  
 7.906 Miguel Francés Roche, id.  
 7.907 Vicente Delgado Gracia, Saviñán.  
 7.908 Vicente Verón Caballero, id.  
 7.909 Ignacio Urriol Barra, id.  
 7.910 Saturnino Gasca Lázaro, Embid de Ariza.  
 7.911 Santos Lázaro Lázaro, id.  
 7.912 Vicente Lázaro Lázaro, id.  
 7.913 Gregorio Gasca Tabuena, Paracuellos de la Ribera.  
 7.914 Aquilino Pérez Monreal, id.  
 7.915 Ramón Ibáñez Embid, id.  
 7.916 Filomeno Tejero Martínez, id.  
 7.917 Luis Marín López, id.  
 7.918 Bruno Bartolomé, Lituénigo.  
 7.919 Hipólito Ledesma, id.  
 7.920 Juan Abadiano Echevarría, Salvatierra.  
 7.921 Francisco Abadiano Echevarría, id.  
 7.922 Julián Rajadel del Rey, Perdiguera.  
 7.923 Ramón Montón Lamea, Zaragoza, B. Costa, 11.  
 7.924 Victor Domingo Paracuellos, Moneva.  
 7.925 Manuel Domingo Lerín, id.  
 7.926 Francisco Aranda Castellote, Aguilón.  
 7.927 Carlos Sahún Varela, Zaragoza, Coso, 210.  
 7.928 Ignacio Alcalde, id., Casablanca, 78.

## Expedidas el día 7.

- 7.929 Ramón Villalba Garcés, Cadrete.  
 7.930 Francisco Ruiz Bermúdez, Calatayud.  
 7.931 Ricardo Vives Merino, Uncastillo.  
 7.932 Pascual Lafuente Artal, Magallón.  
 7.933 Pascual Beltrán Polo, Tauste.  
 7.934 Pedro Alegre Díaz, id.

- 7.935 Enrique Castillo Usán, id.  
 7.936 Antonio Magaña Arroyo, Malón.  
 7.937 Narciso Lerín Aragón, Mallén.  
 7.938 Joaquín Ciudad Chóliz, Ejea.  
 7.939 Nicolás Garaita Gállego, id.  
 7.940 Mariano Asensio Castillo, id.  
 7.941 Mariano Salafranca Artigas, id.  
 7.942 Alejandro Arana Ricalde, id.  
 7.943 Félix Esteras Latorre, Embid de Ariza.  
 7.944 Vicente Rupérez Ariza, Ariza.  
 7.945 Francisco Morte Ibáñez, Castejón de las Armas.  
 7.946 Máximo Mozota Guillén, Muel.  
 7.947 Bienvenido Bello Hernández, id.  
 7.948 Manuel Piedrahita Muñoz, Pedroña.  
 7.949 Domingo Sánchez Luna, Zaragoza, Casablanca, 53.  
 7.950 Antonio Royo Ruiz, id., Igualdad, 7.  
 7.951 Mariano Cebrián Sánchez, Higuera, 1.  
 7.952 Gregorio Abadía Mejoral, Tauste.
- Expedidas el día 8.
- 7.953 Manuel Laborda Mené, Santa Isabel.  
 7.954 Julio Allueva Bello, Peñaflo.  
 7.955 Manuel Vals Fiad, Zaragoza, San Pablo, 42.  
 7.956 Luciano Lasdiez Romeo, Figueruelas.  
 7.957 Santiago Bastán Acín, Uncastillo.  
 7.958 Carmelo Calvo Mayayo, Sádaba.  
 7.959 Timoteo Giménez Calvo, Layana.  
 7.960 Pedro Cortés Yago, id.  
 7.961 Fernando García Visié, Zaragoza, Casta Alvarez, 34.  
 7.962 Francisco Yagüe García, Bortalba.  
 7.963 Eloy Romeo Bernal, Alarba.  
 7.964 Arcadio Grima Garza, Munébrega.  
 7.965 Félix Garcés Lorés, Calatorao.  
 7.966 Genaro Sancho Rodríguez, id.  
 7.967 Graciano Sánchez Escolán, Zaragoza, Monte Regado, 30.  
 7.968 Manuel Usón Galindo, Bardallur.  
 7.969 Santiago Arcega, Zaragoza, Gascón, 10.  
 7.970 Lorenzo Delgado Tobajas, id, Borja, 28.  
 7.971 Tomás Peiz Beatove, id, Sagasta, 6.  
 7.972 Juan Ramón Clavería, Ranillas.  
 7.973 Daniel Moya Marín, Paseo del Ebro, 36.  
 7.974 Antonio Gimeno Andréu, Mequinenza.  
 7.975 José Domingo Arbiol, id.  
 7.976 Ricardo Rodas Fons, id.  
 7.977 Joaquín Catalán Atinge, id.  
 7.978 Aurelio Esquíu Losilla, Remolinos.  
 7.979 Pascual Lázaro Penado, Zaragoza, Portugal, 5.  
 7.980 Federico Arago Sans, id, Bolivia, 4.  
 7.981 José Saldaña Pérez, Ateca.  
 7.982 Jesús Peña Martínez, Purujosa.  
 7.983 Mariano Ladaga Ruberte, Magallón.  
 7.984 Carmelo Ladaga Ruberte, id.  
 7.985 Pascual Navarro Supervía, Ejea.  
 7.986 Francisco Arilla Abadía, id.  
 7.987 Gregorio Sans Lacasa, id.
- Expedidas el día 9.
- 7.988 Francisco Batista Albiac, Caspe.  
 7.989 Vicente Batista Albiac, id.  
 7.990 Joaquín Bel Jarque, id.  
 7.991 Manuel Piéra Guiral, id.  
 7.992 Benigno Gimeno Beiga, id.  
 7.993 Valentín Blasco Acín, id.  
 7.994 Ignacio Castellón Albareda, id.  
 7.995 Vicente Castellón Albareda, id.  
 7.996 Escolástico Laborda Guiral, Tauste.  
 7.997 Vicente Maravilla Palos, Fabara.
- 7.998 Ramón Gas Auria, Uncastillo.  
 7.999 Santiago Cabanillas Arpal, Pedrola.  
 8.000 Jorge Peralta Soto, Monegrillo.  
 8.001 Francisco Pérez Muñoz, San Juan.  
 8.002 Mariano Ucedo Marco, Zaragoza, Escoriaza, Pías, 10.  
 8.003 Ignacio Ventura Sariñena, Tauste.
- Expedidas el día 11.
- 8.004 Eusebio Gordier Colón, Las Pedrosas.  
 8.005 Modesto Pérez Barón, Sierra de Luna.  
 8.006 Pedro Solanas Sabrón, Ildes.  
 8.007 Ignacio Giménez Burguete Erla.  
 8.008 Fausto Romanos Torres, Agón.  
 8.009 Mariano Loperena Torrero, Uncastillo.
- Expedidas el día 13.
- 8.010 Fernando Miguel Rey, Ejea.  
 8.011 Antonio Duesco Sarria, id.  
 8.012 Lorenzo Miana Sierra, id.  
 8.013 Domingo Casaran Maya, San Juan.  
 8.014 Agustín Casorrán Maya, id.  
 8.015 Raimundo Benito Cebrián, Mozota.  
 8.016 Miguel Buñón Cubeles, Fabara.  
 8.017 Jesús Leza Luengo, Alcalá de Ebro.  
 8.018 Manuel Begué Elsadosa, Luesia.  
 8.019 Matias Bezana Oliván, Zaragoza.
- Expedidas el día 15.
- 8.020 Pascual Gracia Larilla, Peñaflo.  
 8.021 Cesáreo Arcona Sanmartín, Borja.  
 8.022 Enrique Embún Ibáñez, id.  
 8.023 Pedro Navascués Varones, Novallas.  
 8.024 Felipe Franesa Pardos, Encinacorba.  
 8.025 Esteban Larraz Arrese, Tiermas.
- Expedidas el día 16.
- 8.026 Vicente García García, Salvatierra.  
 8.027 Manuel Casasús Martínez, Artieda.  
 8.028 Pablo Artaso Arbués, Sigiúes.  
 8.029 Valentín Bernardo Samper, id.  
 8.030 José Luzón Franco, Acered.  
 8.031 Miguel Blasco Blasco, Manchones.  
 8.032 Manuel Cortés Belled, Zaragoza, Manilla, ción 41.  
 8.033 Juan Cunchillos Sarria, Gallur.  
 8.034 Francisco Pardo Alcalá, Zaragoza, D. Jaime.  
 8.035 Antonio García Gil, Zuera.  
 8.036 Vicente Horta Borraz, Pina.  
 8.037 José Beltrán Salvador, id.  
 8.038 Elías Guerrero Continente, Velilla de Ebro.  
 8.039 Antonio Visas Ortal, Biel.  
 8.040 Juan Casajús Royo, id.  
 8.041 Ignacio Dieste Navarro, id.  
 8.042 Rafael Muñoz Usón, id.  
 8.043 Julián Otal Otal, id.  
 8.044 Tomás Naya Mata, San Juan.  
 8.045 Joaquín Lon Solanas, id.  
 8.046 Pedro Monforte Vicente, Calatorao.  
 8.047 José Laguna Salas, Fréscano.  
 8.048 Pedro Bona Rada, Plasencia de Jalón.  
 8.049 Esteban Garín Ezquerria, Sos del Rey Catolico.  
 8.050 Eugenio Suescun Morea, id.  
 8.051 Manuel Escuder López, Sisamón.  
 8.052 Manuel Aragón Ruiz, id.  
 8.053 Hermenegildo Magón Lozano, id.  
 8.054 Pedro García Marco, id.  
 8.055 Pedro García Cebolla, id.  
 8.056 Gaspar Ibáñez Frain, Riela.



- 8.057 Ildefonso Sánchez Gómez, Tarazona.  
 8.058 Pelayo Tudela Martínez, Tauste.  
 8.059 Leonardo Tudela Martínez, id.  
 8.060 Ignacio Murillo Ortiz, id.  
 8.061 José Francés Cuartero, id.  
 8.062 Luis Giménez Longás, id.  
 8.063 José Canales Vilellas, Uncastillo.  
 8.064 Antonio Alcubierre Sánchez, id.  
 8.065 Carmelo Torres Cunchillos, Novallas.

## Expedidas el día 18.

- 8.066 Mateo Ratia Durán, El Frasno.  
 8.067 Ignacio Diarte Tabuenca, Albeta.  
 8.068 Juan Domínguez Aliaga, Bureta.  
 8.069 Ramón Clavería Muñoz, Zaragoza, Ranillas.  
 7.070 Elías Gil Jarabo, Bardallur.  
 8.071 José Laguna Duarte, Mallén.  
 8.072 Gregorio Alcolea Melinchón, Santa Isabel.  
 8.073 Julio Zaldívar Peña, Tarazona.

## Expedidas el día 19.

- 8.074 Melchor Sabalza Luna, Luesia.  
 8.075 Esteban Polo Salvador, Ariza.  
 8.076 Benjamín Urbano Mateo, Castejón Armas.  
 8.077 Emiliano Andrés Anadón, Gallur.  
 8.078 Mariano Mardeu Brau, Fabara.  
 8.079 Victoriano Ruiz Laguna, Zaragoza.  
 8.080 Manuel Roy Fernández, La Almunia.  
 8.081 Emilio Ros Ros, Fabara.  
 8.082 Ramón Camaropa Rabad, Fabara.  
 8.083 Vicente Balaguer Moreno, Fabara.  
 8.084 Manuel Aranda Ballespín, Fabara.  
 8.084 bis Escolástico Agustín Croesia, Zaragoza, Verónica, 2.  
 8.085 Francisco Poderós Castán, Zaragoza, Sobrarbe, 59.  
 8.086 Félix Cartagena Claramonte, Casetas.  
 8.087 Juan Pardo Larruga, Farasdués.  
 8.088 Timoteo Labairu Arto, Navardún.  
 8.089 José Gimeno Sancho, Aguaron.  
 8.090 Antonio Sierra Gotesia, Gallur.  
 8.091 Miguel Sierra Torres, Gallur.  
 8.092 Gabriel Aranda Bosque, Sierra de Luna.  
 8.093 Fernando Martínez Alonso, La Almunia.  
 8.094 Pablo Lasarte Velilla, La Almunia.  
 8.095 Francisco Callejas Martínez, La Almunia.  
 8.096 Juan Ferrer Pérez, Ricla.  
 8.097 Pascual Roy Montesinos, Ricla.  
 8.098 Santiago Romeo Marín, Ricla.  
 8.099 Santiago Romeo Embid, Ricla.  
 8.100 Jaime Esquillor Guillén, San Juan.  
 8.101 Luis Marín Ferrer, Alagón.

## Expedidas el día 20.

- 8.102 Vicente Pasamón Sierra, Gallur.  
 8.103 Miguel Liso Tolosana, Orés.  
 8.104 Tomás Fauro Alcolea, Zaragoza, Miralbueno, 114.  
 8.105 Mariano Ramón Yagüe, Zaragoza, Casablanca, 142.  
 8.106 Santiago Giménez Redondo, Zaragoza, Casablanca, 165.

## Expedidas el día 21.

- 8.107 Dionisio Lariez Ausín, Sigüés.  
 8.108 Segundo Rodrigo Ausín, Sigüés.  
 8.109 Pascual Oyaga Iriarte, Sigüés.  
 8.110 Jesús Garza Catalán, Ariza.  
 8.111 Gregorio Bruncel Asín, Mallén.  
 8.112 Manuel Lerín Lagana, Mallén.

- 8.113 Juan Lerín Aragón, Mallén.  
 8.114 Vicente Agud Esperuela, San Juan.  
 8.115 Daniel Agud Esperuela, San Juan.  
 8.116 Ambrosio Florencia Vidal, Alfajarín.  
 8.117 Sebastián Asín Gracia, Gallur.  
 8.118 Pablo Herrero Aznar, Gallur.  
 8.119 Emilio Gracia Navarro, Gallur.  
 8.120 Pedro Moros Giménez, Gallur.  
 8.121 Juan Sánchez Navarro, Uncastillo.  
 8.122 Clemente Frago Tirapo, Uncastillo.  
 8.123 José Buey León, Uncastillo.  
 8.124 Rafael Francés Latré, Zaragoza, Avenida Cataluña, 16.  
 8.125 Plácido Cenaarro Larrea, Zaragoza, Cervantes, 5.  
 8.126 Miguel Lucea Forival, Fayón.  
 8.127 Bernardo Vallespín Cabritón, Fayón.  
 8.128 Francisco Millas Herrera, Pina.  
 8.129 Eleuterio Lozano Gracia, Pina.  
 8.130 Pablo Fanlo Aparicio, Pina.  
 8.131 Fausto Moy Botaya, Santa Eulalia.  
 8.132 Benito Romeo Blesa, Santa Eulalia.  
 8.133 Fidel Coscoyuela Gracia, Zaragoza, P.º de María Agustín, 3.  
 8.134 Leonardo Melero Giménez, Zaragoza, Torrero, 332.  
 8.135 Diego Hernández García, Borja.

## Expedidas el día 22.

- 8.136 José María Cester Gracia, Sástago.  
 8.137 Domingo Sánchez Morlanes, Munébrega.  
 8.138 Jesús Lafita Murillo, Ejea.  
 8.139 José López Roldán, Luceni.  
 8.140 Santos Chicapor Sáez, Luceni.  
 8.141 Valero Giménez Villanova, Luceni.  
 8.142 Luis Penal Zaldívar, id.  
 8.143 Pascual Sanz Arcega, id.  
 8.144 José Ramón Morán, id.  
 8.145 Antonio Martín Cabrera, Pradilla de Ebro.  
 8.146 Bernardo Lorente Aguaron, id.

## Expedidas el día 23.

- 8.147 Julio Ceriano Hernández, Tarazona.  
 8.148 José Romeo Serrano, Escatrón.  
 8.149 José Embid Aldea, Maluenda.  
 8.150 René Merseguer Decouz, Zaragoza, Yedra, 7.  
 8.151 Higinio Martínez Bartolomé, Tierga.  
 8.152 Benito Martínez Clícez, Zaragoza, Santo Dominguito Val, 8.

## Expedidas el día 24.

- 8.153 Marcelino Martínez Melcés, Alagón.  
 8.154 Julio Entío Val, Villamayor.  
 8.155 Julio Gardiel Roche, id.  
 8.156 José Castro Monterino, Pedrola.  
 8.157 Domingo Pérez Artigas, id.  
 8.158 Pedro García Teller, Alcalá Ebro.  
 8.159 José Placed Lenguado, Alagón.  
 8.160 Jorge Placed Navarro, id.  
 8.161 Diego Clavería Jiménez, Epila.  
 8.162 Santiago Sobradíel Anadón, Movera.  
 8.163 Marcelino Casanova Almenara, Rueda de Jalón.  
 8.164 Benjamín Macías Bona, Magallón.  
 8.165 José Gilbert Parés, Malón.  
 8.166 Luis Bescós Vullíes, Movera.  
 8.167 Santiago Remos Gaspar, id.  
 8.168 Antonio Andaluz Torres, Embid.  
 8.169 Martín Soler Condón, Malón.  
 8.170 Ramón Vela Cambroner, Paracuellos Ribera.  
 8.171 Mariano Yus Forén, Morés.  
 8.172 Tomás Asensio Olbés, Saviñán.

- 8.173 Rufino Tabuena Ibáñez, Paracuellos Ribera.  
 8.174 Antonio Berdejo Mañes, Embid de la Ribera.  
 8.175 Casto Villalba Arenaz, Saviñán.  
 8.176 Martín Condón Pérez, Calatayud.  
 8.177 Sereno Pérez Esteban, id.  
 8.178 Justo Tejero Chiseca, Borja.  
 8.179 Rufino Garzón Orosco, Zaragoza, B.º San José, 10.  
 8.180 Francisco Galindo Domínguez, id., Democracia, 147.  
 8.181 Vicente Morés Miguel, id., Cadena, 24.  
 8.182 Emiliano Tello Herrero, id., San Pablo, 17.  
 8.183 Fermín Bautista Valero, id., Higuera, 5.  
 8.184 Cecilio Gargallo Pérez, Pina.  
 8.185 Agustín Salillas Bello, id.  
 8.186 Julio Arrieta Lázaro, Tauste.  
 8.187 Martín López Oros, Ejea.  
 8.188 José Vallés Ortiz, Pina.  
 8.189 Antonio Marco Monje, Morata de Jiloca.
- Expedidas el día 25.
- 8.190 Valeriano Cásedas Zaragoza, Alcalá de Ebro.  
 8.191 Luis Castelnou Lesa, id.  
 8.192 Leopoldo Puyol Mazarico, Zaragoza, Conde Aranda, 97.  
 8.193 Pedro Paracuellos Vallespín, id., Palomar, 28.  
 8.194 José Luésma Pérez, id., Sepulcro, 18.  
 8.195 Mariano Jenzor García, id., Miralbueno, 61.  
 8.196 Julio Pascual Rugama, id., S. Juan de Luz, 10.  
 8.197 Manuel Jabás Vicente, id., S. Pablo, 66.  
 8.198 Manuel Dueñas Piazuelo, id., idem, 39.  
 8.199 Hermanegildo Castillo Navarro, id., Miralbueno, 110.  
 8.200 Mariano Pablo Martínez, id., Armas, 117.  
 8.201 Cristóbal Mora Gracia, id., Terminillo, 7.  
 8.202 Joaquín Achón Corrales, Alcalá de Ebro.
- Expedidas el día 26.
- 8.203 Juan Planté Masín, Villanueva de Gállego.  
 8.204 Mariano López Zapane, Torrecilla de Valmadrid.  
 8.205 Gregorio Alled Nuviala, Gelsa.  
 8.206 Vicente Arguedas Lozano, Ariza.  
 8.207 Anulada.  
 8.208 Martín Pueyo Artiaga, Uncastillo.  
 8.209 Luis Gracia Marteles, Plenas.  
 8.210 Jacinto Villanueva Andréu, id.  
 8.211 Alejo Martínez Blasco, Bijuesca.  
 8.212 Jesús Galindo Zaldivar, Gallur.  
 8.213 Tomás González Royo, Novallas.  
 8.214 Martín Calavia Bellosa, Malón.  
 8.215 Manuel Mesa Angel, id.  
 8.216 José Sanjuán Mené, La Almunia.  
 8.217 Cirilo Orena García, id.  
 8.218 José María Ibarra, Mara.  
 8.219 Fructuoso Andrés Sánchez, Asín.  
 8.220 Ambrosio Abadía Romeo, Cadrete.  
 8.221 Daniel Gregorio Becerril, Jarque.  
 8.222 Antonio Abadía Romeo, Cadrete.  
 8.223 Miguel Tejel Miralles, Sástago.  
 8.224 Pedro Gil Pinilla, Sestrica.  
 8.225 Vicente Giménez Magallón, Tarazona.  
 8.226 Emilio Esfali Monforte, Peñaflo.  
 8.227 Pedro Gracia Almau, Cabañas de Ebro.  
 8.228 Modesto Orensanz Hecho, id.  
 8.229 Pedro Panderilla Guinda, Uncastillo.  
 8.230 Manuel Pérez Gil, Villafeliche.  
 8.231 Manuel Martín Magdalena, Berdejo.  
 8.232 Manuel Pérez López, id.  
 8.233 Víctor Lázaro Lapuente, Torrijo de la Cañada.
- Expedidas el día 27.
- 8.234 Mariano Ruiz Sancho, Castellar.  
 8.235 José Romeó y Romeo, El Frago.  
 8.236 Dionisio Labrador López, Purujosa.  
 8.237 Bernardino Borjabal Gutiérrez, Justibol.  
 8.238 Joaquín Andrés Mainar, Vistabella.  
 8.239 Antonio Sardoy Pérez, Uncastillo.  
 8.240 Manuel Lanuza Clavel, Marracos.  
 8.241 Francisco Cambra Bardají, Garrapinillos.  
 8.242 Clemente Gómez Ortiz, Casetas.  
 8.243 Pascual Arie Cruces, id.  
 8.244 Vicente Serrano Val, Morés.  
 8.245 José Serrano Val, id.  
 8.246 Miguel Buisán Igue, Gallur.  
 8.247 Luis Martínez Villa, Calatorao.  
 8.248 Basilio Goñi Espitalen, id.  
 8.249 Jesús Sancho Ariza, Calatorao.  
 8.250 Simón Ramos Pérez, id.  
 8.251 Ramón Crespo Cebrián, id.
- Expedidas el día 28.
- 8.252 Francisco Fontaned Calalón, Maella.  
 8.253 Manuel García Molinero, Nigiella.  
 8.254 Francisco Relnaud Moreno, Ariza.  
 8.255 Cristóbal Nieras García, Bijuesca.  
 8.256 Doroteo Lanea Oliveros, id.  
 8.257 Gregorio Portero Perdices, Torrijo de la Cañada.  
 8.258 Cipriano Gil Martínez, id.  
 8.259 Benjamín Gil Lafuente, Bijuesca.  
 8.260 Pascual Martínez García, Épila.  
 8.261 Manuel Abad Pellicer, Bulbiente.  
 8.262 Bernardo Mora Fernández, Alagón.  
 8.263 José Roda Casanova, La Puebla de Alfindén.  
 8.264 Ángel Hernández Sierra, Santa Cruz de Grío.  
 8.265 Miguel Francia Barranco, El Frasno.  
 8.266 Joaquín Roy Moya, Santa Cruz de Grío.  
 8.267 Domingo Royo Catalán, El Frasno.  
 8.268 Domingo Arnal Arnal, Nombrevilla.  
 8.269 Ángel Miravete Usier, Villanueva de Gállego.  
 8.270 Julio Pascual Cativiela, id.  
 8.271 José Martínez Gil, id.  
 8.272 Gregorio Cativiela Lasto, id.  
 8.273 Genaro Miravete Usier, id.  
 8.274 Eusebio Valentín Esteban, Embid de Ariza.  
 8.275 Justo Benedi García, Cetina.  
 8.276 Ángel Ortiz Salafranca, Villanueva de Gállego.  
 8.277 Agustín Perales Remacha, Ariza.  
 8.278 Ángel Hersen Serrano, Figueruelas.  
 8.279 Antolín Alansón Gracia, Pradilla de Ebro.  
 8.280 Crispín Carrasco Gracia, Magallón.  
 8.281 Vicente Cásedas Zaragoza, Luceni.  
 8.282 Felipe Poblador Sancho, Caspe.  
 8.283 José Roginad Colera, id.  
 8.284 José Canón Cebrián, Caspe.  
 8.285 Casimiro Cubeles Borraz, id.  
 8.286 José Ballabriga Sancho, id.  
 8.287 Antonio García Jarrod, id.  
 8.288 Manuel Repollés Salas, id.  
 8.289 José Barberán Gascón, id.  
 8.290 Julián Caro Torralba, Ardisa.  
 8.291 Tomás Buisán Polo, Santa Eulalia.  
 8.292 Modesto Arbej Trigo, Bárboles.  
 8.293 Florentín Olivito Lamuela, id.  
 8.294 Ricardo Manero Cartagena, id.  
 8.295 José Ortega González, Cinco Olivas.  
 8.296 Francisco López Recaj, Las Pedrosas.  
 8.297 Eusebio Martínez Mermejo, Ainzón.  
 8.298 Eusebio Sancho Redondo, Illueca.  
 8.299 Mariano Manero Rodríguez, Urrea de Jalón.  
 8.300 Narciso Ortiz Polite, Undués de Lerda.



- 8.301 Florentino Rodríguez Lite, Pozuel de Ariza.
- 8.302 Delfín Domingo Lezcano, Cabola fuente.
- 8.303 Julián Angós Sola, Malón.
- 8.304 Pablo Rupérez Muñoz, Ariza.
- 8.305 Manuel Lázaro Martínez, Bardallur.
- 8.306 Calixto Guajardo Fuente, Zaragoza, San Pablo, 93.
- 8.307 Antonio Capero Arruga, Santa Teresita, 201.
- 8.308 José Sánchez Alastuey, Camino Valimaña, 217.
- 8.309 José Soterías Burguete, Asín.
- 8.310 Pedro Moreno López, Cabañas de Ebro.
- 8.311 Justo Pardo Sancho, Borja.
- 8.312 Lorenzo Pérez Vera, Sobradiel.
- 8.313 Cesáreo Velilla Laborda, Letux.
- 8.314 José Godes Gracia, Remolinos.
- 8.315 Santiago Gracia Castillo, La Joyosa.
- 8.316 Juan Colón Borque, Zuera.
- 8.317 Angel Berné Bordonaba, id.

Expedidas el día 29.

- 8.318 Hipólito Trullenque Pueyo, id.
- 8.319 Ricardo Lozano García, Castiliscar.
- 8.320 Francisco León Levés, Zaragoza, Mollat, 28.
- 8.321 Julio Sebastián Esteras, Bihuesca.
- 8.322 Fermín Morales, Bordaiba.
- 8.323 Marcos Sarriz, id.
- 8.324 José Martínez Gil, id.
- 8.325 Mariano Martínez Gil, id.
- 8.326 José Saldaña Maestro, Chodes.
- 8.327 Basilio Hernández Cuartero, Morata de Jalón.
- 8.328 Higinio Primicia Batices, Layana.
- 8.329 Gaudencio Cortés Sanz, id.
- 8.330 Próspero Aguerri Cortés, Sádaba.
- 8.331 Silvestre Hernández Gil, Zaragoza.
- 8.332 Santiago Lobera Aparicio, Miralbueno.
- 8.333 Domingo Fuertes Paracuellos, Utebo.
- 8.334 Angel Lobera Castellón, Miralbueno.
- 8.335 Manuel Sazatornil Ena, Cariñena.
- 8.336 Jesús Giménez Laguarda, Luna.
- 8.337 Isidoro Trasobares Estepa, Urrea de Jalón.
- 8.338 Manuel Vallés Escribano, Zaragoza.

Expedidas el día 30.

- 8.339 Agustín Tejero Pueyo, Gallur.
- 8.340 Patricio Navarro López, Ejea.
- 8.341 Miguel Berniés Peralta, Zaragoza, Casablanca, 124.
- 8.342 Blas Lamarca del Cos, Zuera.
- 8.343 Lázaro Villanueva Beltrán, Novillas.
- 8.344 Pascual Villanueva Genzor, id.
- 8.345 Pedro Bonel Arjol, id.
- 8.346 Jacinto Lavilla Córdoba, Zaragoza, Portillo, 98.
- 8.347 Pascual Asín Cembrano, Mallén.
- 8.348 Adrián Pardo Pardo, id.
- 8.349 José M.<sup>a</sup> Alonso Inúñez, Zaragoza, Armas, 57.
- 8.350 Julián Gómez Ortubra, Mallén.
- 8.351 Juan Vela Cembrano, id.
- 8.352 Antonio Bernal Cansado, Ateca.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

## SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1934, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los

dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndole que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 644.— Urriés
- 647.— Urrea de Jalón
- 648.— La Vilueña

\*\*\*

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Censo de Campesinos.

- 644.— Urriés
- 645.— Orés

#### Cuentas municipales.

- 654.— Villanueva de Gállego

#### Padrón de cédulas personales.

- 618.— Torrelapaja
- 645.— Orés

#### Presupuesto ordinario

- 651.— Torralba de los Frailes

#### Repartimiento general

- 646.— San Mateo de Gállego

#### Rectificación del padrón municipal de habitantes.

- 645.— Orés
- 649.— Cabola fuente
- 650.— Sos del Rey Católico

\*\*\*

### SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 656

Por acuerdo de este Ayuntamiento, como patrono del Pío-Legado instituido por D. Pedro Larraldía, se anuncia la asignación de dotes de seiscientas pesetas cada una, correspondientes a este año, y las que resulten vacantes del anterior, entre las doncellas parientes del fundador, para que cuantas se consideren con derecho, puedan presentar solicitud en la Secretaría del Patronato hasta el 31 de marzo próximo, justificando el grado de parentesco las que no lo hayan hecho anteriormente.

Sos del Rey Católico, 2 de febrero de 1934.—El Alcalde-Presidente, Esteban Garín.

### TARAZONA

N.º 652.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento anunciar la subasta para la contratación de la obra de reparación del camino vecinal de Samanes, se hace público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones, en pliego cerrado y reintegradas con 4'50 pesetas, en la Secretaría municipal, según el modelo que en la misma se expone, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en la subasta, se presentará por separado de la proposición el resguardo acreditativo del depósito del 5 por 100 del presupuesto de contrata, que importa 31.848'30 pesetas, que se elevará al 10 por 100 en calidad de fianza antes de otorgar la correspondiente escritura.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo determinado en el art. 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que termine el plazo para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia de los señores Alcalde y Síndico. El bastanteo de poderes lo hará el Letrado D. Constancio Núñez.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y planos se hallarán de manifiesto en Secretaría, viniendo el rematante obligado al pago de la escritura del contrato y sus copias, derechos reales e impuestos establecidos y que puedan establecerse por razón de las obras que se contratan, anuncios oficiales de subasta y los que se inserten en los periódicos de la provincia y locales.

Tarazona, 2 de febrero de 1934.—El Alcalde, Gonzalo Cisneros.—El Secretario, Constancio Núñez.

#### Modelo de proposición.

D. ...., vecino de ....., enterado del anuncio de subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Samanes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha ..., y de los pliegos de condiciones a que se refiere, con capacidad legal para contratar, se compromete a la realización de dichas obras por la cantidad de .... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

\*\*\*

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento anunciar la subasta para la contratación de la obra de reparación del camino vecinal de Carrera de Malón, se hace público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones, en pliego cerrado y reintegradas con 450 pesetas, en la Secretaría municipal, según el modelo que en la misma se expone, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en la subasta se presentará por separado de la proposición el resguardo acreditativo del depósito del 5 por 100 del presupuesto de contrata, que importa 16.392'75 pesetas, que se elevará al 10 por 100 en calidad de fianza antes de otorgar la correspondiente escritura.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo determinado en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia de los señores Alcalde y Síndico. El bastanteo de poderes lo hará el Letrado D. Constancio Núñez.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y planos se hallarán de manifiesto en Secretaría, viniendo el rematante obligado al pago de la escritura del contrato, y sus copias, derechos reales e impuestos establecidos y que puedan establecerse por razón de las obras que se contratan, anuncios oficiales de subasta y los que se inserten en los periódicos de la provincia y locales.

Tarazona, 2 de febrero de 1934.—El Alcalde, Gonzalo Cisneros.—El Secretario, Constancio Núñez.

#### Modelo de proposición:

D. ...., vecino de ....., enterado del anuncio de subasta de las obras de reparación del camino vecinal Carrera de Malón, publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha ..., y de los pliegos de condiciones a que se refiere, con capacidad legal para contratar, se compromete a la realización de dichas obras por la cantidad de .... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

\*\*\*

Núm. 653.

Acordado por el Ayuntamiento el propósito de eje-

cutar mediante subasta la obra de urbanización del terreno que rodea al Grupo Escolar «Costa», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto Sr. Borobio, se hace público para que en el plazo de cinco días puedan formularse las reclamaciones que se consideren convenientes, en satisfacción a lo dispuesto por el artículo 26 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Tarazona, 3 de febrero de 1934.—El Alcalde, Gonzalo Cisneros.—El Secretario, Constancio Núñez.

#### TORRES DE BERRELEN

Núm. 655.

Hallándose vacante la plaza de Matrona titular de esta localidad, con el haber anual de 450 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, se anuncia dicha vacante para que en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan solicitar dicha plaza las personas que para ello reúnan las condiciones legales, dirigiendo las instancias debidamente documentadas a esta Alcaldía.

Torres de Berrellén, 3 de febrero de 1934.—El Alcalde, Antonio Pérez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 642.

#### CASPE

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Cinco Olivas, pueblo de este partido, con un censo de 542 habitantes, se anuncia su provisión en turno de traslado, por término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*; debiendo remitirse las solicitudes a este Juzgado de primera instancia, acompañadas de los documentos que preceptúa el artículo 24 del Decreto de 9 de noviembre del año último.

Dado en Caspe a quince de enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Rafael Guerrero.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 643.

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros;

Hago saber: Que a las doce horas del día veinte actual, tendrá lugar, en la Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de una camioneta Ford, matrícula N. A. 3332, embargada a Pedro Navarro Yso, en expediente de exacción de multa impuesta al mismo, por la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, la cual se encuentra en poder de Ignacio Navarro, vecino de Sádaba, siendo requisitos indispensables para tomar parte, consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento cuando menos, de cuatro mil pesetas en que ha sido tasada, y que podrá tomarse parte para ceder a un tercero.

Dado en Ejeja de los Caballeros a tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Mesa.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

IMPRENTA DEL HOSPICIO